

Ref.: SCR - 601132019

21 de junio del 2019

Licenciado
Carlos Turcios
Presidente Ejecutivo
Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Estimado Licenciado:

Le comunicamos que en la Sesión Ordinaria No. 6082019 del día 20 de junio del 2019, nuestro Consejo de Clasificación basado en información financiera no auditada al 31 de marzo del 2019, acordó otorgar a **Banco Atlántida El Salvador, S.A. y su emisión** las siguientes clasificaciones de riesgo:

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Tipo	Anterior		Actual*	
	Clasificación	Perspectiva	Clasificación	Perspectiva
Emisor	EAA- (SLV)	Estable	EAA- (SLV)	Estable

* La clasificación no varió respecto a la anterior.

Los valores recibieron la siguiente clasificación de riesgo:

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Emisiones	Anterior		Actual*	
	Clasificación	Perspectiva	Clasificación	Perspectiva
CIBAES1 (Con garantía)	AA (SLV)	Estable	AA (SLV)	Estable

* La clasificación no varió respecto a la anterior.

La clasificación **EAA**, corresponde a aquellas “entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto”.

La clasificación **AA**, corresponde a aquellos “instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.”

Más información

www.scriesgo.com

Oficinas

Cartago, Costa Rica
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador
(503) 2243 7419

Perspectiva Estable: se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

(SLV): Indicativo de país para las clasificaciones que SCRiesgo otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

Asimismo, le recuerdo que de conformidad con nuestro reglamento su empresa posee cinco días hábiles para hacernos saber si tiene alguna objeción a la presente clasificación, en caso contrario procederemos a publicar mediante un comunicado de hecho relevante.

Cordialmente,



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Marco Orantes Mancia", written over a horizontal line.

Marco Orantes Mancia
Apoderado Legal y Administrativo
SCRiesgo, S.A. de C.V. "Clasificadora de Riesgo"

CC: Archivo

Más información

www.scriesgo.com

Oficinas

Cartago, Costa Rica
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador
(503) 2243 7419